

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
MÍNIMA CUANTIA – GRAN ALMACEN (GRANDES SUPERFICIES)  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

EP No. 676

<b>Unidad Ejecutora:</b>	GRUPO ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES
<b>Fuente de los Recursos:</b>	NACION-10
<b>Código BPIN No.</b>	202400000000064
<b>Tipo de Contrato:</b>	Orden de compra – Grandes Superficies
<b>Fecha Elaboración de Estudios Previos:</b>	Junio de 2025

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Mediante Decreto 087 de 2011 modificado por los Decretos 4464 de 2011 y 198 de 2013, el Ministerio de Transporte, tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte, carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo.

Que, mediante Resolución No. 0000182 del 31 de enero de 2020, se le asignó como funciones entre otras al Grupo estratégico de comunicaciones del Despacho del ministro las siguientes:

- 1. Asesorar en el diseño de estrategias de comunicación, así como campañas de comunicación del Ministerio de Transporte como cabeza del sector en atención al cumplimiento de su misión y el desarrollo de los compromisos institucionales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y demás normativas, teniendo en cuenta que la línea de comunicación depende de las*

*directrices impartidas por la Consejería de Comunicaciones de la Presidencia de la República.*

(...)

*11. Orientar la preparación, producción y publicación de la información generada por las distintas dependencias en los medios de comunicación escrita y audiovisual de que disponga el Ministerio.*

(...)

*12. Elaborar los estudios y documentos previos y pliegos de condiciones o sus equivalentes para la contratación de campañas publicitarias institucionales y sectoriales, publicación de avisos y demás necesidades en materia de comunicación, derivadas del cumplimiento de sus funciones*

Además, mediante Resolución No. 5006 del 1 de noviembre de 2018, se le asignó como funciones entre otras al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Despacho del ministro las siguientes:

(...)

*15. Administrar los sistemas de información, el software, la infraestructura y herramientas tecnológicas, y brindar el soporte técnico para su funcionamiento adecuado coordinando lo pertinente.*

Por lo mencionado anteriormente y teniendo en cuenta que el Grupo Estratégico de Comunicaciones requiere de programas especializados en diseño, edición y diagramación, se hace necesario llevar a cabo la adquisición de las licencias de Adobe que cubran las necesidades desde las diferentes áreas. Estas licencias serán usadas por los diseñadores (2), videografos (2), fotógrafos (2) y Gestión Humana (1) y serán administradas por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Despacho.

El Ministerio de Transporte en virtud de su objeto, debe garantizar que la opinión pública en todo el territorio nacional conozca a cabalidad la gestión que adelanta desde sus dependencias y sus entidades adscritas a través de la producción de contenidos escritos y/o audiovisuales para los medios de comunicación masiva.

Para la producción de estas piezas dentro de los recursos tecnológicos, existen algunos que son primordiales para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, como por ejemplo la suite de programas de diseño (ADOBE), los cuales brindan herramientas para la elaboración de piezas gráficas, edición avanzada de fotografías, edición y creación de contenidos multimedia y diseño web, razón por la cual a través de la orden de compra No. 131737 de 2024 se adquirieron siete (7) licencias GS LICENCIA RNW VIP GOV CREATIVE CLOUD RENV, con vigencia hasta el 8 de agosto de 2025.

Considerando lo mencionado previamente y tomando en cuenta que las licencias actuales están próximas a expirar, resulta necesario renovar las siete (7) licencias existentes. De esta manera, se garantizará el licenciamiento necesario para la producción de contenidos escritos y/o audiovisuales destinados a los medios de comunicación masiva.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Transporte, para la vigencia 2025, en la actividad: "Producir y divulgar contenidos que permitan dar a conocer las políticas y gestión del sector Transporte", del proyecto de inversión. enmarcada en el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA PARA LA DIVULGACION DE LA INFORMACION DEL SECTOR TRANSPORTE NACIONAL, inscrito y aprobado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP bajo el código BPIN **20240000000064**

## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.**

### **2.1. OBJETO DEL CONTRATO.**

GESTIONAR LA RENOVACION DE LICENCIAS RNW VIP GOV CREATIVE CLOUD RENV PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

#### **2.1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR**

Item	Cant.	Especificaciones
1	1	GSF01-LICENCIA RNW ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 1-9 UND MARCA: ADOBE

		REFERENCIA: 65297755BC01C12 1-9 LICENCIAS Licenciamiento: CCT Renovación cliente frecuente // Programa de Licenciamiento: VIP Gobierno // Creative Cloud for teams All Apps. // Sistema Operativo: Múltiple Plataforma // Idioma: Multi Latin American Lenguajes // Duración 12 Meses // 1 Usuario // nivel 1 rango de compra con este precio es de 1 a 9 licencias // bajo solicitud 8 - 10 días después de enviar información completa.
--	--	--

## **2.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

Las obligaciones se encuentran establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda con los Grandes Almacenes a través de la TVEC.

### **2.2.1. OBLIGACIONES DEL MINISTERIO**

1. Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas.
2. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del CONTRATISTA y designar al funcionario que la ejercerá, quien estará en permanente contacto con la contratista para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.
3. Suministrar al CONTRATISTA, la información y documentos que requieran para desarrollar el objeto contractual.

### **2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Las actividades que se adelanten en cumplimiento de la orden de compra se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C. y/o donde le indique el supervisor.

### **2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución será de Un (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.

### **2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL**

El Ministerio verificará el cumplimiento de las obligaciones a través de

<b>Nombre:</b>	LUIS RICARDO MORANTES
<b>No. de Identificación:</b>	74.376.944
<b>Cargo:</b>	Asesor grado 14 Código 1020
<b>Dependencia:</b>	Grupo Estratégico de Comunicaciones

### **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

**43232100**

### **3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y JUSTIFICACIÓN**

El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>.

### **4. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA Y JUSTIFICACIÓN DE ESTE**

El Grupo Estratégico de comunicaciones solicitó la cotización de los servicios a adquirir, obteniendo como respuesta lo siguiente:

Se solicitó cotización y solo se obtuvo respuesta por parte de Panamericana por tal motivo en el estudio previos solo está la cotización de ellos, y por eso se considera como único oferente.



## GSF01-LICENCIA RNW ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 1-9 UND - 180002321 cod: 900501215 ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



MARCA: ADOBE REFERENCIA: 65297755BC01C12 1-9 LICENCIAS  
Licenciamiento: CCT Renovación cliente frecuente // Programa de  
Licenciamiento: VIP Gobierno // Creative Cloud for teams All Apps. //  
Sistema Operativo: Múltiple Plataforma // Idioma: Multi Latin American  
Lenguajes // Duración 12 Meses // 1 Usuario // nivel 1 rango de  
compra con este precio es de 1 a 9 licencias // bajo solicitud 8 - 10  
días después de enviar información completa. \*Sujeto a  
disponibilidad de inventario\*

**5.250.000,00 COP**

1,0000

Unidad

**Agregar al carrito**

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante (  )

No. parte del proveedor p900501215

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 0

Valor Ninguno/a  
Ipoconsumo

Valor IVA 0

<b>Cant</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Unitario Incluido IVA</b>	<b>Valor Total Incluido IVA</b>
<b>7</b>	GSF01-LICENCIA RNW ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 1-9 UND MARCA: ADOBE REFERENCIA: 65297755BC01C12 1-9 LICENCIAS Licenciamiento: CCT Renovación cliente frecuente // Programa de Licenciamiento: VIP Gobierno // Creative Cloud for teams All Apps. // Sistema Operativo: Múltiple Plataforma // Idioma: Multi Latin American Lenguajes // Duración 12 Meses // 1 Usuario // nivel 1 rango de compra con este precio es de 1 a 9 licencias // bajo solicitud 8 - 10 días después de enviar información completa.	\$5.250.000	\$36.750.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36.750.000</b>	

Así las cosas y de conformidad con la cotización emitida por la tienda panamericana, que se encuentra dentro del catálogo de grandes superficies del Estado Colombiano, se determinó que el presupuesto oficial para la presente contratación corresponde a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$36.750.000) M/CTE, amparados en el certificado de disponibilidad presupestal No. 55025 del 28 de mayo de 2025

## **5. FORMA DE PAGO**

La forma de pago es la establecida en el numeral (v) de la "Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano".

El Ministerio pagará al contratista el valor del contrato en los siguientes términos:

Un (1) único pago correspondiente a la entrega y activación de la suscripción objeto del contrato por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$36.750.000) M/CTE incluidos los impuestos a que haya lugar, y demás costos directos e indirectos.

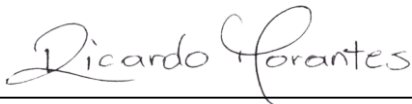
## **6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS**

De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.4.5 y 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies (...) y La exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies" Teniendo en cuenta lo anterior, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra

## **7. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

Mínima cuantía en grandes superficies

El presente estudio previo se firma en 24 de junio de 2024.



---

**LUIS RICARDO MORANTES**

Coordinador Grupo Estratégico de Comunicaciones  
Ministerio de Transporte

Elaboró: Melissa Lorena Duran 

Revisó: Luis Ricardo Morantes